

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.- NIIF PARA PYMES

SECCION OCHO

Industrias Prisma Tex Cía. Ltda. Es una empresa nacional constituida mediante escritura pública celebrada ante Notario Vigésimo del Cantón Quito con el Dr. Guillermo Buendía Endara, el 13 de abril de 1982, y aprobada por Resolución de la Superintendencia de Compañías No RL 9993 el 14 de mayo de 1982, y en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito el 20 de mayo de 1982 con número 102, tomo 14. La empresa ha realizado una sola modificación a la escritura inicial con fecha 02 de marzo de 2006, ante Notario Vigésimo Quinto, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, la finalidad de la modificación fue un aumento del capital social suscrito y pagado, en donde se realizó también la conversión a la moneda de curso normal para la fecha, dólares de los Estados Unidos de América. Su aprobación se inscribió en el RM ercantil el 07 de agosto de 2006 con el No. 2057 tomo 137.

La empresa está asignada con el Registro Único de Contribuyentes número 1790541711001, y expediente otorgado por la Superintendencia de Compañías número 15390, empresa constituida con el carácter de Responsabilidad Limitada, su objeto social es < la Producción, Confección y comercialización de Tejidos, Especialmente de Algodón, poliéster y Algodón-Poliéster >. Su capital social es de 5.000 USD y en reservas cuenta con un valor de 32.150,74 al 31 de diciembre de 2.012, actualmente consta con cuatro socios que conforman el 100% del capital suscrito, los señores:

NOMBRES	APORTACIONES	%
VILLA CANO JOEL HERNANDO	2000	40
VILLA CASTAÑO ANDRES	1000	20

VILLA CASTAÑO JUAN CARLOS	1000	20
VILLA CASTAÑO LUIS FERNANDO	1000	20

Todos de nacionalidad Colombiana excepto el señor Villa Castaño Andrés, su directorio está conformado por los socios de la empresa y dos administradores que ocupan las dignidades de gerente general y presidente cada uno con voz y voto dentro de las decisiones de la junta Directiva. La actividad económica es realizada en la ciudad de Quito en el Pasaje Cactus lote 100 y Av. Galo Plaza Lasso.

Mediante resolución No. ADM 08199 del 13 de julio del 2008, la Superintendencia de Compañías ratificó el cumplimiento de una resolución emitida en agosto de 2006, por la cual se establecía la aplicación obligatoria de las NIIF'S a partir del 1ro de enero del 2009, a todas las compañías que están bajo su control y vigilancia.

Mediante resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 **publicado en registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008.** La Superintendencia de Compañías difiere la aplicación de las NIIF'S en base a un cronograma de implementación obligatoria según lo siguiente:

Grupo	Año de Implementación	Año de Transición	Compañías
1	2010	2009	Sujetas a la Ley de Mercado de Valores y de Auditoría Externa.
2	2011	2010	Con activos iguales o mayores a US\$4.000.000, holding, sucursales compañías extranjeras, entre otras.
3	2012	2011	Todas las demás compañías no incluidas en los grupos 1 y 2.

Mediante resolución SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 del 27 de enero de 2011 la Superintendencia de Compañías determina las condiciones que deben aplicar las compañías para ser calificadas como PYMES de acuerdo a lo siguiente:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares, y,
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

En función de esta regulación, los estados financieros de la empresa han sido realizados con normas internacionales de información financiera NIIFs, aplicando las secciones que corresponden al tipo de actividad de la empresa, excluyendo secciones que no competen su aplicación.

RESUMEN DE SECCIONES O NORMAS:

SECCION UNO

De acuerdo a la resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 **publicado en registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008**, Industrias Prisma-Tex Cía. Ltda., se encuentra en el tercer grupo y por lo tanto está catalogada como una empresa PYME y obligada por lo tanto a transformar sus balances según secciones y según su tipo de actividad comercial.

SECCION TRES

De acuerdo a la normativa vigente los balances serán entregados en número de cinco divididos de la siguiente manera:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados Integral
3. Estado de Cambios o Evolución del Patrimonio
4. Estado de Flujos de efectivo
5. Notas a los estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACION FINANCEIRA

NOTA 1

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.- Correspondiente a los recursos de alta liquidez que tiene la empresa representados en la caja, bancos y sus depósitos a la vista, las inversiones hasta tres meses plazo, usualmente la empresa realiza inversiones, se considerara en un posible futuro el interés real nominal el mismo que será registrado en los libros de contabilidad y reconocidos como ingresos extra ordinarios, al 31 de diciembre de 2012 la empresa no tiene inversiones de esta naturaleza y sus registros bancarios guardan relación absoluta entre los estados de cuenta bancarios y los saldos en libros, por medio de la respectiva conciliación bancaria.

NOTA 2

SECCION 11-12 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS.- La empresa por decisión de los socios y como política interna de la empresa no ha hecho uso de la aplicación de valores por interés implícito tanto en cuentas por cobrar, como en cuentas por pagar, sin embargo ha realizado un ajuste completo a sus cuentas comerciales por cobrar (deterioro), de esta manera la empresa cuenta con una cartera activa y pasiva completamente real en los mayores de contabilidad, no obstante estas cuentas serán mantenidas en los módulos respectivos apegados a la normativa tributaria. Todas las cuentas por cobrar se reconocerán a su costo.

NOTA 3

El departamento de comercialización en trabajo conjunto con la gerencia y el departamento de contabilidad advertirán los posibles deterioros de las cuentas por cobrar, cuyo importe se reducirá al valor real de la cartera por cobrar generando una provisión por deterioro para efectos de la presentación de los estados financieros . De la

misma manera los valores en los módulos respectivos serán sujetos de baja total de conformidad con la normativa tributaria

NOTA 4

SECCION 13 INVENTARIOS.- La empresa no ha adquirido dentro del módulo el proceso de VNR (Valor Neto de Realización) proceso mediante el cual se calcula a determinada fecha el VNR de los bienes d estimados para la venta. En la presente nota se explica a la gerencia de la empresa el proceso correspondiente:

Los valores de los inventarios son reconocidos al costo del fabricante y se considera realizar un inventario físico para determinar el valor real de las provisiones. Se fija el valor de venta de cada bien que se va a comercializar y de este valor se debe restar los gastos de realización, como podrían ser: comisiones, gastos de fabricación, transporte, este resultado se compara con el costo o valor razonable, y se escoge el menor entre los dos. Si es necesario se deberá bajar el costo del inventario para tener el real valor del inventario.

Este proceso No ha sido adquirido por la empresa, a la cual también se le ha sugerido realizar un levantamiento físico para tener la realidad de los bienes inventarios.

NOTA 5

SECCION 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.- La empresa no realizo ajustes para el año 2012, la valoración de la propiedad, planta y equipo se lo ha realizado para el año 2013.

NOTA 6

En referencia a las obligaciones exclusivamente de las actividades comerciales en beneficios de terceros y al igual que las cuentas por cobrar comerciales se realizan los registros al costo con vencimientos corrientes de acuerdo a la política de comercialización, referentes al tiempo de crédito establecido

NOTA 7

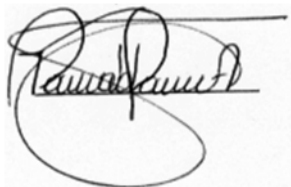
SECCION 28 SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES.- Es la parte correspondiente al pasivo no corriente representado por las cuentas específicas de jubilación patronal y desahucio la empresa mantiene empleados con un tiempo considerable en su nómina por lo tanto los cálculos han sido muy significativos, al 31 de diciembre de 2012 los valores calculados por jubilación patronal suman 35.540,10 y por desahucio 10.886,89, entre su nómina ya existen empleados que podrían solicitar su jubilación tanto personal como patronal, los valores respectivos se han enviado al gasto tanto deducible y no deducible. La no deducibilidad viene explicada por el Art. 28 literal F del Régimen Tributario Interno para aquellos empleados que no tienen todavía 10 años en la empresa.

NOTA 8

SECCION 25 COSTO POR PRESTAMOS.- Cuando la empresa incurra en préstamos financieros o de terceros, se aplicara los valores por interés implícito, y se ajustaran las tablas de amortización a NIIF, trayendo los valores de pagos futuros a valores presentes.

NOTA 9

SECCION 23 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.- Para la actividad presente del ejercicio 2012 estos rubros en los balances solo corresponden a actividades de ingresos provenientes de la venta y comercialización de los bienes mantenidos para la venta, no existen ingresos ordinarios por ganancias diferentes a las detalladas. Los ingresos provienen de la venta de bienes, se reconocen el momento de la entrega de los mismos y cambio de propiedad o dominio, la porción correspondiente a ingresos extraordinarios corresponden a aquellas rentas que no son parte de los otros ingresos por la actividad normal y comercial de la empresa, los mismos se encuentran divididos y subclasificados en otras cuentas de grupo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rafael Pineda", is written over a horizontal line. The signature is stylized with loops and a large flourish at the end.

f _____

SICAF S.C.C.

CONTADOR GENERAL